



## **ACTA COMPLEMENTARIA EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS Y LA DIRECCION DE CATASTRO**

### **TRABAJO FINAL**

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el día 02 de Agosto del año 2023 se suscribió un CONVENIO ESPECIFICO entre la AGENCIA DE RECAUDACION CATAMARCA – ARCA, representada en ese acto por el Director Ejecutivo Ingeniero Agrimensor Pedro Ernesto MONFERRAN MARCHETTI, DNI 29.104.094, la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO de la Provincia de Catamarca, representada por el Ingeniero Agrimensor Ramón Andrés PONCE, DNI 31.450.631, ambos con domicilio en calle Vicario Segura N°835, por una parte y la FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA representada por el Sr. Decano Ingeniero Agrimensor Carlos Humberto SAVIO, DNI 14.850.344 con domicilio en calle Maximio Victoria N°55 todos de esta Ciudad Capital, por la otra parte; ambas partes de común acuerdo y reconociendo su plena capacidad para este acto, deciden agregar y/o modificar el contenido de aquel instrumento citado, formalizando al efecto, la presente ACTA COMPLEMENTARIA, que se registrá por lo siguiente:

Que el 02 de Agosto de 2023, ambas instituciones firmaron un CONVENIO ESPECIFICO con el objeto de llevar a cabo la realización de un Trabajo Final del alumno Franco Ramón GUIÑAZU, DNI N° 37.637.016, según lo establecido en el Plan de Estudio vigente de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.-

Que con fecha 09 de Diciembre de año 2023 se aprobó el Decreto Ec. N° 633, en el cual se designa como Directora General de Catastro a la Ingeniera Agrimensora María de los Ángeles SILVA.-

Que dicha modificación, hace referencia a la composición Directiva del ARCA – Agencia de Recaudación Catamarca, por lo que debe adecuarse a lo vigente.-

Que se debe incorporar al Trabajo Final establecido en el CONVENIO ESPECIFICO al alumno de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura Rubén Nicolás MEDINA, DNI N° 37.463.460, quien cumple con lo establecido en la Normativa Vigente y tiene el aval del Departamento de Agrimensura de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.-

Que por lo expuesto anteriormente resulta necesario que las PARTES suscriban el ACTA COMPLEMENTARIA para adecuar a los términos del CONVENIO ESPECÍFICO.-

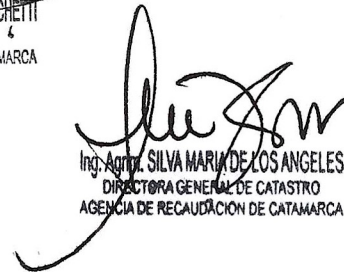
Que al efecto de dar continuidad a las acciones convenidas, téngase por PARTE a la actual Directora General de Catastro Ingeniera Agrimensora María de los Ángeles SILVA designada por Decreto EC. N°633 de fecha 09 de Diciembre del 2023 y agréguese como NUEVO INTEGRANTE al alumno de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura al Sr. Rubén Nicolás MEDINA DNI N° 34.463.460.-

Que las PARTES CONSERVAN, los demás extremos del CONVENIO ESPECIFICO firmado con fecha 02 de Agosto del año 2023 y DECLARAN en forma expresa, aceptar los términos de la presente ACTA COMPLEMENTARIA con sus agregados y/o modificaciones, por convenir a los intereses de las Instituciones a la que representan.-

En prueba de conformidad se firman dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de Marzo del año 2024.-

  
Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO  
DECANO  
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca

  
Ing. PEDRO ERNESTO MONFERRAN MARCHETTI  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ARCA AGENCIA DE RECAUDACION CATAMARCA

  
Ing. Agrim. SILVA MARIA DE LOS ANGELES  
DIRECTORA GENERAL DE CATASTRO  
AGENCIA DE RECAUDACION DE CATAMARCA